



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre  
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

| RADICACIÓN                  | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE                              | DEMANDADO (S)                                                                     | DOCUMENTO EN TRASLADO     | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|-----------------------------|------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 707084089002<br>20100010500 | EJECUTIVO        | CARLOS<br>EDUARDO<br>ACUÑA<br>RODRIGUEZ | LIGIA OTERO<br>PUPO, LUIS<br>GABRIEL<br>FARAK<br>OTERO Y<br>LIGIA FARAK<br>OTERO. | LIQUIDACION<br>DE CREDITO | 17-01-2024            |

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO  
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO  
Secretario

Corren los días 23, 24 y 25 de enero de 2024.